



Departamento de Salud

TRATO DIRECTO PROVEEDOR UNICO

LOS LAGOS, 19-06-2013

VISTOS: Nota de Pedido N° 208, que solicita renovar parabrisas Bus Patente DLYY-22, incluye mano de obra, materiales y lubricantes según cotización adjunta, del Departamento de Salud.

TENIEDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 19.378 Estatuto Atención Primaria de Salud, Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y la Ley de Compras Públicas N° 19.866, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de sumarios y prestación de servicios y su reglamento, del 29 de agosto del 2003.

801

DECRETO EXENTO: _____

- 1.- Apruébese, el Trato Directo con Kaufmann; RUT: 92.475.000-6, por concepto de cancelación del 100% de la renovación del parabrisas del Bus patente DLYY-22, del Departamento de Salud.
- 2.- Fundaméntese el Trato Directo con la causal de contratación directa, invocando el Reglamento de Compras Públicas en su Artículo 10 letra 4, cuando se trate de Proveedor Único, Como es el caso.
- 3.- El Valor a cancelar corresponde a \$ 491.130.- (Cuatrocientos Noventa y un mil ciento treinta pesos).-
- 4.- Anótese al Presupuesto Depto. Salud vigente Item : 2206002

Anótese, Comuníquese y Archívese.



JSB/MEM/LPM/RFI/gta

DISTRUBUCION:

1. Unidad de Control
2. Archivo General
3. Archivo Depto. Salud
4. Oirs

